

POST-CONVICTION RELIEF

*(RECURSO DE REFORMA
POSCONDENATORIA)*

1

Petition for Post-Conviction Relief

(Petición de recurso de reforma pos-condenatoria)

Instructions and Forms
(Instrucciones y Formularios)

Centro De Recursos de la Biblioteca de Derecho

Petición de recurso de reforma poscondenatoria

Lista de Control

Podrá usar los formularios e instrucciones en este paquete si . . .

- Desea presentar documentos para el recurso de reforma poscondenatoria, Y*
- Esta presentación es parte de la acción penal original con el mismo número de caso, Y*
- Usted está planteando este asunto en esta petición por primera vez, Y*
- Usted comprende que debe presentar un Aviso de Solicitud de recurso de reforma poscondenatoria antes de presentar la Petición de recurso de reforma poscondenatoria.*
- Usted ha leído las leyes pertinentes al recurso de reforma poscondenatoria (A.R.S. § 13-4231 y las que siguen) y usted es elegible para el recurso de reforma según las leyes.*

No use los formularios en este paquete si:

- Usted ya ha peticionado un recurso de reforma poscondenatoria previamente, O*
- Usted planteó los asuntos en esta petición previamente en una apelación, O*
- Usted ha apelado este caso a un tribunal de mayor instancia.*

Léase: Se recomienda que consulte con un abogado antes de presentar sus documentos ante el Tribunal para evitar resultados inesperados. En el sitio web del Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho se ofrece una lista de abogados que pueden aconsejarle sobre el manejo del caso o para desempeñar determinadas funciones, además de una lista de mediadores aprobados por el tribunal.

Recurso de Reforma Poscondenatoria

Parte 1 – Instrucciones y Formularios

Este paquete contiene instrucciones e formularios para la presentación de un Recurso de reforma poscondenatoria. Los artículos indicados en **negrilla** son formularios que deberá presentar ante el Tribunal. Los artículos que no están en negrilla son instrucciones o procedimientos. ¡No copie ni presente esas páginas!

Orden	Número de expediente	Título	# de página
1	CRPCR1ks	Lista de control. Puede usar esta serie de documentos (paquete) si ...	1
2	CRPCR1fts	Tabla de materias (esta página)	1
3	CRPCR10hs	Información general acerca del Recurso de reforma poscondenatoria	1
4	CRPCR11is	Instrucciones para llenar los formularios y pasos del proceso	6
5	CRPCR12fs	Aviso de solicitud del recurso de reforma poscondenatoria	9
6	CRPCR11fs	Petición de recurso de reforma poscondenatoria	9
7	CRPCR13fs	Solicitud del expediente judicial por parte del procesado	5

El Tribunal Superior de Arizona del Condado de Maricopa cuenta con los derechos de autor sobre los documentos que recibió. Se le autoriza utilizarlos con fines legítimos. Estos formularios no deberán usarse en la práctica no autorizada de la ley. El Tribunal no asume responsabilidad alguna y no acepta obligación alguna por las acciones de los usuarios de estos documentos, ni por la confiabilidad de su contenido. Estos documentos se revisan continuamente y tienen vigencia sólo para la fecha en que se reciben. Se le recomienda verificar constantemente que posea los documentos más actualizados.

Información general acerca del recurso de reforma poscondenatoria

Recurso de reforma poscondenatoria:

- Es un proceso para plantear un asunto que se desconocía al momento del juicio oral o por alguna razón no estuvo disponible durante el juicio oral;
- Brinda un contexto formal para que el procesado establezca los hechos sobre los que se basa una pretensión de recurso de reforma cuando esos hechos no se han presentado ante el tribunal previamente, y
- Brinda un contexto formal para eliminar la confusión y evitar solicitudes repetitivas y sucesivas del recurso de reforma a la vez que se protegen los derechos constitucionales del Peticionante.

El propósito de una ley o norma que estipula el recurso de reforma poscondenatoria es:

- Proporcionar una manera de cuestionar el presunto problema constitucional de un fallo o una pena y.
- Dar la posibilidad de solicitar un remedio simple y eficaz a todo procesado que afirme que su sentencia condenatoria se obtuvo haciendo caso omiso de la imparcialidad fundamental esencial para el concepto de justicia mismo; y
- Determinar si la sentencia dictada por el juzgado de primera instancia fue claramente errónea y dar al juzgado de primera instancia en el que se hayan dictado los fallos iniciales la oportunidad de corregir cualquier irregularidad que pudiera haber ocurrido durante el juicio oral o la imposición de pena.

El propósito de una ley o norma pertinente al recurso de reforma poscondenatoria no es:

- Un sustituto para la apelación directa, o
- Una segunda apelación. (Por lo tanto, las aseveraciones de error en el juicio oral que impliquen infracciones constitucionales no pueden oírse judicialmente en un pedimento de recurso de reforma poscondenatoria sin demostrar circunstancias excepcionales por las que no se están presentando los fundamentos constitucionales en una apelación directa); o
- Un método alternativo de revisar simples errores en la gestión del juicio oral, o una oportunidad para un recurso extemporáneo para que el caso vuelva a oírse.

Nota: Una persona que no pueda pagar las costas de este proceso de recurso de reforma poscondenatoria y para obtener los servicios de un abogado debe:

- 1) indicar necesidad financiera y solicitar un abogado en la Pregunta 8 del formulario de Aviso y
- 2) firmar la Manifestación de carencia de fondos en la última página del formulario de Aviso.

Léase: El consultar con un abogado antes de presentar documentos ante el tribunal puede ayudar a evitar resultados inesperados.



La ley estatal que explica cómo iniciar el proceso de recurso de reforma poscondenatoria puede encontrarse en la Regla 32.4 de la sección 16A de las Leyes actualizadas de Arizona (A.R.S. por sus siglas en inglés).

Instrucciones: Cómo llenar los formularios y tomar los pasos en el proceso del recurso de reforma poscondenatoria

PASO 1: Con tinta negra, por favor llene los formularios de este paquete utilizando las siguientes instrucciones:

Formulario: Aviso de solicitud del recurso de reforma poscondenatoria

Encabezamiento

- *En la parte superior del formulario, por favor anote su nombre, domicilio, ciudad, estado, código postal, número de teléfono (si no es confidencial), número de cédula del Colegio de Abogados de su abogado (si está representado por un abogado).*
- *Ponga una marca en la casilla si se está representando a sí mismo.*
- *Si le representa un abogado, ponga una marca en esa casilla.*
- *Anote su primer nombre y apellido en la línea que dice "procesado".*
- *Anote su número de caso en la línea que se encuentra en el lado superior derecho de la página.*

Puntos A y B:

- *Proporcione los datos personales solicitados.*
- *Puede encontrar información acerca de su sentencia condenatoria en el sitio web del Tribunal Superior del Condado de Maricopa. En los antecedentes del caso se incluyen el delito y la ley correspondiente. También puede encontrar información acerca de la pena en los antecedentes del caso.*
- *No se olvide de anotar el número de su caso en el lado superior derecho de cada una de las páginas del formulario.*
- *Ponga una palomita en las casillas que le sean pertinentes.*

Punto C:

- *Lea las reglas en la caja sobre el recurso de reforma poscondenatoria.*
- *Asegúrese de tener clara la diferencia entre una pretensión según la Regla 32.1 y una según la Regla 33.1 mientras llene el resto de los formularios.*
- *Ponga una palomita en las casillas que le sean pertinentes.*
- *Si necesita líneas adicionales para exponer los hechos y sus razones, escriba "Continued on attached sheet" (continúa en la(s) hoja(s) anexa(s)), encabece la hoja anexa con el número del formulario correspondiente y adjúntela al Aviso.*

Última página:

- *Solicitud de recurso de reforma poscondenatoria. Verifique que lo que escribió en el formulario del Aviso sea correcto; si es así, ponga su firma y la fecha en las líneas correspondientes en la sección del formulario de "Aviso de solicitud de recurso de reforma."*

- *Solicitud de un abogado y manifestación de carencia de fondos: Si solicita los servicios de un abogado y no cuenta con los fondos para pagarle a uno, anote la fecha de hoy y firme con su nombre en la sección del formulario de "Solicitud de un abogado y manifestación de carencia de fondos." Su firma representa una declaración bajo pena de perjurio que todo lo que escribió es correcto y veraz.*

Formulario: Recurso de reforma poscondenatoria

Información general

- *Para que el tribunal considere este recurso, primero usted debe presentar un Aviso de recurso de reforma poscondenatoria.*
- *Cada punto enumerado en el formulario debe contestarse en su totalidad y de manera concisa en letra legible o escrita a máquina. Cuando sea necesario, es posible contestar una pregunta en particular en una hoja en blanco adicional, haciendo notar claramente a qué pregunta la continuación de la respuesta se refiere.*
- *Toda declaración jurada falsa de los hechos que se exponga en este formulario podría servir como la base para una acción penal y sentencia condenatoria por perjurio. Por consiguiente, asegúrese de cerciorarse de que todas las respuestas sean verdaderas y correctas.*
- *Para este recurso, usted no puede exponer un asunto que ya se haya planteado o sobre el cual ya se haya emitido un fallo ya sea por apelación o mediante un recurso previo.*
- *Primero, no deje de incluir toda nueva razón que usted conozca para la reforma, y después, asegúrese de que antes del presente recurso no se haya planteado o no se haya emitido un fallo sobre la nueva razón que se plantee en este recurso.*
- *Recuerde que, si plantea un asunto o razón para el recurso que el tribunal ya haya oído o que ya se haya apelado, no podrá usar la misma razón para este recurso.*

Encabezamiento

- *En la parte superior del formulario, por favor anote su nombre, domicilio, ciudad, estado, código postal, número de teléfono (si no es confidencial), número de cédula del Colegio de Abogados de su abogado (si está representado por un abogado).*
- *Ponga una marca en la casilla si se está representando a sí mismo.*
- *Si tiene un abogado que lo está representando, ponga una marca en esa casilla.*
- *Anote su primer nombre y apellido en la línea que dice "procesado."*
- *Anote su número de caso en la línea que se encuentra en el lado superior derecho de la página.*

Punto 1:

- *Proporcione los datos personales solicitados.*
- *Puede encontrar información acerca de su sentencia condenatoria y pena en el sitio web del Tribunal Superior del Condado Maricopa. Los antecedentes del caso indican el delito y la ley correspondiente. También puede encontrar información acerca de la pena en los antecedentes del caso.*
- *No se olvide anotar el número de su caso en el lado superior derecho de cada una de las páginas del formulario.*

Punto 2:

- *Lea cuidadosamente la lista de razones para el recurso de reforma poscondenatoria tocante a la Regla 32.*
- *Luego, regrese al inicio de la lista y ponga una marca en las casillas que le sean pertinentes.*

Punto 3:

- *Lea cuidadosamente la lista de razones para el recurso de reforma poscondenatoria tocante a la Regla 33.*
- *Luego, regrese al inicio de la lista y ponga una marca en las casillas que le sean pertinentes.*

Punto 4: Hechos y documentos de apoyo

- *Escriba los hechos que respaldan las razones por las cuales usted cree que se le debe conceder la reforma poscondenatoria. Además de los hechos, cite la autoridad legal pertinente (leyes estatales) que respalde su solicitud.*
- *Si necesita líneas adicionales,*
 - *Ponga una palomita en la casilla al lado de la frase que empieza con “I attached a sheet labeled #4 A...” (Adjunto una hoja marcada como #4 A)*
 - *Continúe con los hechos en la hoja adjunta, y escriba claramente “Petition -- #4 A – Attachment” (Pedimento – #4 A – Anexo).*
- *Parte B: Siga las instrucciones en el formulario para material nuevamente descubierto.*
- *Parte C: En las líneas proporcionadas, anote los números de los artículos de prueba de todas las declaraciones juradas y transcripciones, todos los documentos, y otras pruebas de apoyo que incluya como artículos de prueba para respaldar el presente Pedimento.*
- *Parte D: Haga una lista breve de las razones por las cuales usted no tiene ninguna declaración jurada ni transcripción, o ningún documento u otra prueba que respalde su pretensión para la reforma poscondenatoria.*

Punto 5

- *Ponga una palomita en todas las casillas pertinentes para comunicarle al tribunal las otras acciones que usted ha realizado con el fin de obtener la reforma poscondenatoria. Si no ha realizado ninguna de estas acciones, deje las casillas en blanco.*

Punto 6

- *Ponga una palomita en la casilla que describa el tipo de reforma poscondenatoria que desea que el tribunal ordene.*

Declaración

- *Si todo lo que anotó en el formulario del recurso es cierto, firme su nombre y ponga la fecha en las líneas suministradas para el Procesado.*

Formulario: Solicitud del procesado para el expediente judicial

Parte superior de la página

- *Proporcione sus datos personales y su número de caso en las líneas correspondientes.*

Solicitud ante la Secretaría del Tribunal Superior para documentos

- *Si usted desea que la Secretaría del Tribunal Superior proporcione los documentos para su caso de reforma poscondenatoria, ponga una palomita en la casilla la izquierda.*
- *Si el procesado desea omitir algún elemento en el acta presuntiva, deberá hacer una lista de los documentos específicos en las líneas incluidas.*
- *Si el procesado solicita elementos específicos en el acta presuntiva, este deberá hacer una lista de los documentos específicos en las líneas incluidas.*

Solicitud para la Transcripción de las Diligencias Judiciales

- *Preste atención a la diferencia entre el número 1 y el 2 en este punto.*
- *El número 1 se trata del Aviso del Procesado según la Regla 32: Ponga una palomita en las casillas que correspondan con las transcripciones que usted solicita.*
- *El número 2 se trata del Aviso del Procesado según la Regla 33: Ponga una palomita en las casillas que correspondan con las transcripciones que usted solicita según lo expuesto en la Regla 33.*
- *El número 3 requires your thoughts about whether you may need any transcripts from the proceedings in the list. Ponga una palomita en las casillas que correspondan con las transcripciones de diligencias que usted solicita.*
- *Tenga en mente que las Reglas 32.8(b) y 33.8(b) autorizan que el tribunal pida que se preparen solo las transcripciones que se estimen necesarias para resolver los asuntos que usted mencionó en el Aviso de Solicitud de Recurso de Reforma Poscondenatoria. Deberá explicar por qué cree que son necesarias las transcripciones solicitadas.*

Firma

- *Repase todo lo que usted escribió en el formulario.*
- *Ponga su firma y la fecha en las líneas correspondientes. Puede firmar en la línea para “Abogado” si aún no cuenta con la representación de un abogado.*

PASO 2: *Haga copias: Necesitará un juego de originales y 3 juegos de copias.*

- *Haga tres (3) copias de los siguientes formularios:*
 - *Aviso*
 - *Recurso*
 - *Solicitud para el expediente judicial*

PASO 3: *Separe sus documentos en cuatro (4) juegos:*

<p>JUEGO 1 - ORIGINALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>“Aviso”</i> • <i>“Recurso”</i> • <i>“Solicitud para el expediente judicial”</i> 	<p>JUEGO 3 - COPIAS para la Fiscalía del Condado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>“Aviso”</i> • <i>“Recurso”</i> • <i>“Solicitud para el expediente judicial”</i>
<p>JUEGO 2 – COPIAS PARA EL JUEZ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>“Aviso”</i> • <i>“Recurso”</i> • <i>“Solicitud para el expediente judicial”</i> 	<p>JUEGO 4 – COPIAS para sus archivos personales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>“Aviso”</i> • <i>“Recurso”</i> • <i>“Solicitud para el expediente judicial”</i>

PASO 4: *Entregue*

- *Lleve sus juegos de originales y copias a la recepción de documentos en lo penal de la Secretaría del Tribunal Superior del Condado en el que se le condenó. Si su caso se llevó a cabo en el Condado Maricopa, puede acudir a cualquiera de las ubicaciones que se indican a continuación. El horario de atención al público del tribunal es de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m. (Vea las siguientes ubicaciones.)*

<p><i>Clerk of Superior Court South Court Tower 175 West Madison, 12^{vo} piso* Phoenix, Arizona 85003</i></p>	<p><i>Clerk of Superior Court Southeast Court Complex 222 East Javelina Avenue, 1^{er} piso Mesa, Arizona 85210</i></p>
<p><i>Clerk of Superior Court Northeast Regional Court Center 18380 North 40th Street Phoenix, Arizona 85032</i></p>	<p><i>Clerk of Superior Court Northwest Court Complex 14264 West Tierra Buena Lane Surprise, Arizona 85374</i></p>

**También puede acceder el edificio South Court Tower del complejo del Tribunal Superior en el centro de Phoenix si entra por la entrada principal en 201 W. Jefferson Street y toma la escalera mecánica o el elevador hasta el 3^{er} piso que se conecta con el edificio South Court Tower.*

En la Secretaría se le sellarán todos los juegos de documentos, se quedarán con los originales y se le devolverán las copias.

- *Quédese con un juego de copias para sus archivos personales.*
- *Entregue los dos juegos que le quedan a la Administración del Tribunal de lo Penal en el domicilio del edificio South Court Tower que se indicó arriba, o envíelos por correo a:
Criminal Court Administration, 201 W Jefferson Street, Phoenix, AZ 85003*

La Administración del Tribunal distribuirá las copias al juez y a la Fiscalía del Condado de Maricopa.

Después: Espere hasta que el tribunal le notifique acerca del siguiente paso del proceso.

Person Filing: _____

(Nombre de persona:)

Address (if not protected): _____

(Mi domicilio) (si no protegida:)

City, State, Zip Code: _____

(ciudad, estado, código postal:)

Telephone: / (Número de Tel. :) _____

Email Address: _____

(Dirección de correo electrónico:)

Lawyer's Bar Number: / (Número de colegio abogado:) _____

For Clerk's Use Only
*(Para uso de la Secretaria
solamente)*

Representing **Self, without a Lawyer or** **Attorney for** **State OR** **Defendant**

(Representando Sí mismo, sin un abogado o Abogado para Estado O Procesado/Acusado)

**SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN MARICOPA COUNTY
(TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA
CONDADO DE MARICOPA)**

State of Arizona

(Estado de Arizona)

Case Number: _____

(Número de caso)

**NOTICE REQUESTING
POST- CONVICTION RELIEF
(AVISO de SOLICITUD de RECURSO DE
REFORMA POSCONDENATORIA)**

Defendant (First, MI, Last)

*(Nombre del acusado (1er nombre,
inicial del 2do nombre, apellido))*

If the Defendant was sentenced after a trial or after a probation violation hearing, or if the Defendant was sentenced to death, the Defendant must request relief under Rule 32 of the Arizona Rules of Criminal Procedure.

(Si al procesado se le impuso una pena tras haberse celebrado un juicio oral o una audiencia por incumplimiento del régimen a prueba, o si éste fue condenado a muerte, éste deberá solicitar el recurso de reforma poscondenatoria según la Regla 32 del Reglamento Estatal de Arizona de Procedimientos Penales.

If the Defendant was sentenced after a plea of guilty or no contest, after the admission of a probation violation, or after an automatic violation of probation, the Defendant must request relief under Rule 33 of the Arizona Rules of Criminal Procedure.

(Si al procesado se le impuso una pena después de contestar “culpable” o “no me opongo” a las imputaciones, después de admitir el incumplimiento del régimen a prueba, o después de un incumplimiento automático del régimen a prueba, el procesado deberá solicitar el recurso de reforma según la Regla 33 del Reglamento Estatal de Arizona de Procedimientos Penales.

There are time limits for filing this notice. See section C below. There are also time limits for filing a petition for post-conviction relief. See Rules 32.7 and 33.7.

Existen plazos para presentar este aviso. Diríjase a la sección C abajo. También existen plazos para presentar un recurso de reforma poscondenatoria. Ver Reglas 32.7 y 33.7.)

STATEMENTS MADE TO THE COURT, UNDER OATH OR AFFIRMATION:
(DECLARACIONES HECHAS AL TRIBUNAL, BAJO JURAMENTO O PROTESTA)

A. Information about me, the defendant:
(Información sobre mí, el acusado)

1. Name: _____
(Nombre)

2. Address: _____
(Domicilio) (City, State, Zip code)

3. Date of Birth: _____
(Fecha de nacimiento)

4. Is the Defendant currently in jail or prison? Yes No

If yes, the Defendant’s inmate number is: _____
*(¿Se encuentra el procesado detenido en una cárcel o es reo en una prisión? Sí No
Si ha contestado que sí, escriba el número de reo del procesado: XXX)*

B. Information about the defendant’s sentence:
(Información sobre la pena del procesado:)

1. Defendant was Sentenced on the following (date): _____, 20____
(Al procesado se le impuso una pena el (fecha) XXX, del año 20XX.)

2. Defendant was sentenced after: (Place a check mark in the box below that applies.)
(Al procesado se le impuso la pena después de: (Elija la casilla que corresponda.)

- A Plea of Guilty or no contest.** / *(Contestar “culpable” o “no me opongo” a las imputaciones.)*
- A Trial.** / *(Un juicio oral.)*

- An Admission of a Probation Violation.** / *(Admitir incumplimiento del régimen a prueba.)*
- Automatic Violation of Probation (Because the Defendant was convicted of another crime.)**
(Incumplimiento automático del régimen a prueba (Porque el procesado fue condenado por algún otro acto ilícito.)
- Probation Violation Hearing.** / *(Una audiencia de incumplimiento del régimen a prueba.)*

3. The Defendant was sentenced in this case for the following crime or crimes: / *(En esta causa, al procesado se le impuso una pena por el/los siguiente(s) acto(s) ilícito(s): XXX):*

4. The Defendant received the following sentence:
(La pena que se le impuso al procesado fue: XXX)

5. The Defendant was represented by the following lawyer at sentencing: _____
(El abogado que representó al procesado durante la imposición de la pena fue: XXX)

6. After the Defendant was sentenced, the Defendant had an appeal **Yes** **No**
If yes, the appellate court issued its mandate on: _____
(Después de su imposición de pena, el procesado presentó una apelación Sí No Si ha contestado que sí, escriba la fecha en la que el juzgado de segunda instancia emitió el mandato: XXX)

7. After the Defendant was sentenced, the Defendant had a previous post-conviction proceeding (under Rule 32 or 33): **Yes** **No**
(Después de que se le impusiera la pena al procesado, éste ya había tenido un proceso poscondenatorio anterior (según la Regla 32 o 33): Sí No)
If yes, that proceeding was final on the following date: _____
(Si ha contestado que sí, ese proceso se finalizó en la siguiente fecha: XXX)

C. Post-Conviction Relief Claim: / *(Pretensión del recurso de reforma poscondenatoria)*

Under Rule 32.1(a), a Defendant may request post-conviction relief after a trial or a contested probation violation hearing or after the Defendant was sentenced to death, if the Defendant's conviction was obtained, or the sentence was imposed, in violation of the United States or Arizona constitutions.

(De acuerdo con la Regla 32.1(a), el procesado podrá solicitar el recurso de reforma poscondenatoria después de que se haya celebrado un juicio oral o una audiencia contenciosa sobre el incumplimiento del régimen a prueba o después de que el procesado fuere condenado a muerte, si es que el procesado

obtuvo o se le impuso una pena en contravención de la constitución de Estados Unidos o la de Arizona.)

Under Rule 33.1(a), a Defendant may request post-conviction relief if the Defendant’s guilty or no contest plea or admission to a probation violation was obtained, or the sentence was imposed, in violation of the United States or Arizona constitutions.

De acuerdo con la Regla 33.1(a), el procesado podrá solicitar el recurso de reforma poscondenatoria si la contestación de culpable o nolo contendere o la admisión de un incumplimiento del régimen a prueba por parte del procesado se obtuvo en contravención de la constitución de Estados Unidos o la de Arizona.)

A claim of incompetent or ineffective assistance of counsel is raised under 32.1 (a) or Rule 33.1 (a). / *(Se formula una pretensión de asesoramiento ineficaz del abogado, según la Regla 32.1(a) o 33.1(a).)*

Rule 32.4(b)(3)(D), governs extensions for filing a Rule 32 Notice Requesting Post-Conviction Relief. / *(La Regla 32.4(b)(3)(D) regula las prórrogas para la presentación de una Notificación de la Regla 32 solicitando reparación posterior a la condena.)*

1. Is the Defendant raising a claim under Rule 32.1(a)? Yes No

(¿El procesado formula una pretensión según la Regla 32.1(a)? Sí No)

If yes, this notice is being timely filed:

Si ha contestado que sí, el presente aviso se presenta de manera oportuna:)

within 90 days after the oral pronouncement of sentence,
(dentro de un plazo de 90 días después de que se pronunciara la imposición de pena)

Or
(O)

within 30 days after the issuance of the mandate in the direct appeal.
(dentro de un plazo de 30 días después de la emisión del mandato de la apelación directa.)

Or
(O)

This notice is not timely, but that is not the Defendant’s fault because:
(Este aviso es extemporáneo, pero no es por culpa del procesado debido a que:)

(State the facts supporting the claim that it is not the Defendant’s fault. If you need more space, attach a sheet labeled “#C-1 Post-Conviction Relief” containing the rest of your explanation.)

(Escriba los hechos sobre los que se basa la pretensión de que la presentación extemporánea no ha sido por culpa del procesado. Si necesita espacio adicional, adjunte una hoja con el resto de su explicación y titúlela “#C-1 Post-Conviction Relief”.)

- The sentence as imposed is not authorized by law, or, if the Defendant entered a plea, the sentence is not authorized by the plea agreement. (Rule 32.1(c) or 33.1(c).)**
(La pena que se impuso no es permitida por ley, o si el procesado contestó culpable mediante un convenio declaratorio, la pena no es permitida por dicho convenio. (Regla 32.1(c) o 33.1(c).)
- The Defendant continues to be or will continue to be in custody after the sentence expires (Rule 32.1(d) or 33.1(d).)**
(El procesado sigue o seguirá encarcelado después de que concluya la pena (Regla 32.1(d) o 33.1(d).)
- Newly discovered material facts probably exist, and those facts probably would have changed the judgment or sentence (Rule 32.1(e) or 33.1(e).)**
(Es probable que existan hechos relevantes supervenientes y éstos probablemente habrían cambiado la sentencia o pena (Regla 32.1(e) o 33.1(e).)
- The failure to timely file a notice of appeal or a notice of post-conviction relief was not the Defendant's fault (Rule 32.1(f), 33.1(f), or 32.4(b)(3)(D).)**
(La presentación extemporánea del aviso de apelación o de recurso de reforma poscondenatoria no fue por culpa del procesado (Regla 32.1(f), 33.1(f), o 32.4(b)(3)(D).)
- There has been a significant change in the law that, if applicable to the Defendant's case, would probably overturn the Defendant's judgment or sentence (Rule 32.1(g) or 33.1(g).)**
(Ha habido un cambio substancial en la ley que, de ser aplicable al caso del procesado, probablemente anularía la sentencia o pena en dicho caso (Regla 32.1(g) o 33.1(g).)
- There is clear and convincing evidence that the facts underlying the claim would be sufficient to establish that no reasonable fact-finder would find the Defendant guilty of the offense beyond a reasonable doubt, or that no reasonable fact-finder would find the defendant eligible for the death penalty in an aggravation phase held pursuant to A.R.S. § 13-752. (Rule 32.1(h) or 33.1(h).)**
(Existen pruebas concluyentes que demuestran que los hechos subyacentes a la pretensión serían suficientes para establecer que ningún juzgador de los hechos razonable hallaría culpable más allá de duda razonable al procesado de haber cometido el acto ilícito, o que ningún juzgador de los hechos razonable concluiría que el procesado reúne los requisitos para la pena de muerte, de acuerdo con la sección 13-752 de las Leyes actualizadas de Arizona (Regla 32.1(h) o 33.1(h).)

Date
(Fecha)

Defendant's signature
(Firma del procesado)

REQUEST FOR AN ATTORNEY AND DECLARATION OF INDIGENCY:
(SOLICITUD DE UN ABOGADO Y MANIFESTACIÓN DE CARENCIA DE FONDOS:)

- **I request the court to appoint an attorney to represent me in this post-conviction proceeding.**
(Solicito que el tribunal nombre a un abogado para que me represente en este proceso poscondenatorio.)
- **I am indigent, and because of my poverty I am financially unable to pay a lawyer to represent me without incurring substantial hardship to myself or my family.**
(Carezco de fondos económicos y debido a mi pobreza, no cuento con los medios para pagar un abogado que me represente sin que esto suponga una carga económica considerable para mí o para mi familia.)
- **I declare under penalty of perjury that the foregoing is true and correct.**
(Bajo pena de perjurio declaro que toda la información previa es exacta y veraz.)

Date
(Fecha)

Defendant's signature
(Firma del procesado)

Person Filing: _____

(Nombre de persona:)

Address (if not protected): _____

(Mi domicilio) (si no protegida:)

City, State, Zip Code: _____

(ciudad, estado, código postal:)

Telephone: / (Número de Tel. :) _____

Email Address: _____

(Dirección de correo electrónico:)

Lawyer's Bar Number: / (Número de colegio abogado:) _____

For Clerk's Use Only
(Para uso de la Secretaria
solamente)

Representing Self, without a Lawyer or Attorney for State OR Defendant

(Representando Sí mismo, sin un abogado o Abogado para Estado O Acusado)

**SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN MARICOPA COUNTY**
(TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA
CONDADO DE MARICOPA)

State of Arizona

(Estado de Arizona)

Case Number: _____

(Número de caso:)

**PETITION FOR POST-
CONVICTION RELIEF Under**
(PETICIÓN PARA ALIVIO POSTERIOR
A LA CONDENA, según:)

Defendant's Name (First, MI, Last)

(Nombre del acusado/procesado (1er nombre,
inicial del 2do nombre, apellido))

Rule 32 (after trial or probation violation hearing or
after sentence of death)

(Regla 32 después del juicio oral, o la audiencia de
incumplimiento del régimen a prueba)

Rule 33 (after no contest plea, after the admission
of probation violation, or after an automatic violation of
probation)

(Regla 33 después de una contestación de "no me opongo,"
después de admitir el incumplimiento del régimen a prueba, o
después de un incumplimiento automático del régimen a prueba)

INSTRUCTIONS TO THE DEFENDANT
(INSTRUCCIONES PARA EL PROCESADO)

(1) You must first file a Notice Requesting Post-Conviction Relief (Form 24(b)) before you file this petition. / (Deberá presentar una Aviso de Solicitud de Reforma Poscondenatoria [Formulario 24(b)] antes de presentar este pedimento.)

- (2) Answer the questions in this petition in readable handwriting or by typing. Use additional blank pages for completing your answers, if necessary, but write on only one side of the page. / (Conteste las preguntas en este pedimento con una letra legible o escriba a máquina. De ser necesario, utilice hojas adicionales en blanco para contestar, pero no escriba al dorso de estas.)
- (3) Indicate above whether you are filing this petition under Rule 32 or Rule 33. If you are filing under Rule 32, answer question 2. If you are filing under Rule 33, answer question 3. / (Indique al principio del formulario si presentará este pedimento según la Regla 32 o la Regla 33. En caso de presentarlo según la Regla 32, conteste la pregunta número dos. Si desea presentarlo según la Regla 33, conteste la pregunta número tres.)
- (4) Do not raise issues you have already raised on your appeal (if any) or in a previous petition for post-conviction relief (if any). Include in this petition every ground for relief you are aware of and that has not been raised and decided previously. If you do not raise such a ground now, you may not be able to raise it later. / (No plantee los asuntos que ya haya planteado en el recurso de apelación (de haber ejercido tal derecho) o en algún otro pedimento previo para el recurso de reforma poscondenatoria (de haberlo hecho). Incluya en el presente pedimento todas las bases que sean de su conocimiento para el mismo, que no se hayan ya planteado y sobre las cuales no se haya decidido anteriormente. Si no plantea dichas bases ahora, es posible que no pueda hacerlo más adelante.)
- (5) File your completed petition with the clerk of the court where you were convicted and sentenced (or mail it to the clerk of that court for filing). / (Presente su pedimento ante la secretaría del tribunal en el que fue condenado y le impusieron la pena (o envíelo por correo a la secretaría del tribunal pertinente para presentarlo.))

There are time limits for filing the petition. / (Existen plazos para presentar el pedimento.)

- If you file under Rule 32, see the time limits in Rule 32.7.
(Para presentar según la Regla 32, véanse los plazos en la Regla 32.7.)
- If you file under Rule 33, see the time limits in Rule 33.7.
(Para presentar según la Regla 33, véanse los plazos en la Regla 33.7.)

STATEMENTS MADE TO THE COURT, UNDER OATH:
(DECLARACIONES HECHAS AL TRIBUNAL BAJO JURAMENTO)

1. Information about the defendant: / (Información acerca del procesado)

Name: _____

(Nombre:)

Current Status: On Probation Incarcerated On Parole On Community Supervision

(Situación actual: En régimen a prueba Encarcelado En libertad preparatoria En libertad condicional penitenciaria)

Inmate Number (if any): _____

(Número de reo (si lo hubiera):)

2. **Rule 32 reason(s) for requested relief: Defendant / Petitioner is eligible for relief because of the following reason(s) (Place a check mark next to the reason(s) that apply to your case):**

(Rule 32 razón o razones del recurso solicitado: El Acusado / Peticionante es elegible para el recurso debido a la(s) siguiente(s) razón(es) (Ponga una marca junto a la razón o las razones aplicables a su caso))

The Defendant's conviction was obtained, or the Defendant's sentence was imposed, in violation of the United States or Arizona constitutions (Rule 32.1 (a)), specifically:

(Al procesado se le condenó o se le impuso una pena en contravención de la constitución de Estados Unidos o la de Arizona.)

The Defendant was denied the constitutional right to representation by a competent and effective lawyer at every critical stage of the proceeding. / *(Al procesado se le denegó el derecho constitucional de asesoramiento de un abogado competente y eficaz en todo momento crucial del proceso.)*

The State used evidence at trial it obtained during an unlawful arrest.
(La Fiscalía usó pruebas en el juicio oral que obtuvo mediante una detención sin motivo legal.)

The State used evidence at trial it obtained during an unconstitutional search and seizure.
(La Fiscalía usó pruebas en el juicio oral que obtuvo mediante un registro e incautación inconstitucional.)

The State used an identification at trial that violated the Defendant's constitutional rights. / *(La Fiscalía usó una identificación en el juicio oral que vulneró los derechos constitucionales del procesado.)*

The State used a coerced confession at trial; used a statement obtained in the absence of a lawyer, at a time when representation by a lawyer was constitutionally required; or there was other infringement of the Defendant's right against self-incrimination.
(La Fiscalía usó una confesión forzada; usó una declaración que se obtuvo sin que un abogado estuviera presente cuando la representación del mismo era un requisito constitucional, o hubo alguna otra infracción de los derechos del procesado contra la autoincriminación.)

The State suppressed favorable evidence.
(La Fiscalía excluyó pruebas favorables.)

The State used perjured testimony.
(La Fiscalía usó falso testimonio.)

There was a violation of the Defendant's right not to be placed twice in jeopardy for the same offense or punished twice for the same act. / *(Se vulneró el derecho del procesado de no estar sujeto al procesamiento doble por el mismo acto ilícito, o a que se le condene dos veces por el mismo acto.)*

- To determine the Defendant's sentence, the State used a prior conviction that was obtained in violation of the United States or Arizona constitutions or Arizona statutes.**
(Para determinar la pena del procesado, la Fiscalía usó una condena previa que se obtuvo en contravención de la constitución de los Estados Unidos o la de Arizona.)
- The abridgement of any other right guaranteed by the constitution or the laws of this state, or the constitution of the United States, including a right that was not recognized as existing at the time of the trial if retrospective application of that right is required.**
(La privación de cualquier otro derecho garantizado por la constitución o las leyes de este estado, o la constitución de los Estados Unidos, inclusive un derecho que no se haya reconocido como existente cuando tuvo lugar el juicio, si se requiere la aplicación de ese derecho de manera retroactiva.)
- The court did not have subject matter jurisdiction to render a judgment or to impose a sentence on the Defendant. (Rule 32.1 (b).) / (El tribunal no tenía competencia en razón de materia para dictar sentencia o imponer una pena en la causa del procesado (Regla 32.1(b).)**
- The sentence is not authorized by law. (Rule 32.1 (c).)**
(La pena no está permitida por ley. (Regla 32.1 (c).)
- The Defendant continues to be or will continue to be in custody after his or her sentence expired. (Rule 32.1 (d).) / (El procesado sigue o seguirá encarcelado después de que concluya la pena. (Regla 32.1 (d).)**
- Newly discovered material facts probably exist, and those facts probably would have changed the judgment or sentence. (Rule 32.1 (e).) / (Es probable que existan hechos relevantes supervenientes y estos probablemente habrían cambiado la sentencia o pena (Regla 32.1(e).)**
- The failure to timely file a notice of appeal was not the Defendant's fault. (Rule 32.1 (f).)**
(La presentación extemporánea del aviso de apelación o de recurso de reforma poscondenatoria no fue por culpa del procesado. (Regla 32.1(f))
- There has been significant change in the law that, if applicable to the Defendant's case, would probably overturn the Defendant's conviction or sentence. (Rule 32.1 (g).)**
(Ha habido un cambio substancial en la ley que, de ser aplicable al caso del procesado, probablemente anularía la sentencia o pena del procesado. (Regla 32.1(g).)
- This petition demonstrates by clear and convincing evidence that the facts underlying the claim would be sufficient to establish that no reasonable fact-finder would find the Defendant guilty of the offense beyond a reasonable doubt, or that no reasonable fact-finder would find the defendant eligible for the death penalty in an aggravation phase held pursuant to A.R.S. § 13-752. (Rule 32.1 (h).)**
(Este recurso demuestra, con pruebas concluyentes, que los hechos subyacentes a la pretensión serían suficientes para establecer que ningún juzgador de los hechos razonable hallaría culpable más allá de duda razonable al procesado de haber cometido el acto ilícito, o que ningún juzgador de los hechos razonable concluiría que el procesado reúne los requisitos para la pena de muerte, de acuerdo con la sección 13-752 de las Leyes actualizadas de Arizona. (Regla 32.1(h).)

Any other ground within the scope of Rule 32, Arizona Rules of Criminal Procedure (Please specify the grounds below): // *(Cualquier otra causa dentro del alcance de la Regla 32 del Reglamento Estatal de Arizona de Procedimientos Penales (por favor, especifique el fundamento a continuación))*

3. Rule 33 reason(s) for requested relief: Defendant is eligible for relief because of the following reason(s) (Place a check mark next to the reason(s) that apply to your case): // *(Razón o razones del recurso solicitado, según la regla 33: El procesado reúne los requisitos para el recurso debido a la(s) siguiente(s) razón(es) (Ponga una palomita junto a la razón o las razones aplicables a su caso))*

Rule 33.1(a): The Defendant's plea or admission to a probation violation was obtained, or the Defendant's sentence was imposed, in violation of the United States or Arizona constitutions. *(Regla 33.1(a): Se obtuvo la confesión del procesado o su admisión de incumplimiento del régimen a prueba, o al procesado se le impuso una pena, en contravención de la constitución de Estados Unidos o la de Arizona.)*

The Defendant was denied the constitutional right to representation by a competent and effective lawyer at every critical stage of the proceeding. // *(Al procesado se le denegó el derecho constitucional de asesoramiento de un abogado competente y eficaz en todo momento crucial del proceso.)*

There was a violation of the Defendant's right not to be punished twice for the same act. // *(Se vulneró el derecho del procesado de no ser condenado dos veces por el mismo acto.)*

The abridgement of any other right guaranteed by the constitution or the laws of this state, or the constitution of the United States, including a right that was not recognized as existing at the time of the trial if retrospective application of that right is required. // *(La privación de cualquier otro derecho garantizado por la constitución o leyes de este estado, o la constitución de Estados Unidos, lo cual incluye un derecho que no se reconoció como existente al momento del juicio oral, si es que se requiere la aplicación retroactiva de dicho derecho.)*

The court did not have subject matter jurisdiction to render a judgment or to impose a sentence on the Defendant. (Rule 33.1 (b).) // *(El tribunal no tenía competencia en razón de materia para dictar sentencia o imponer la pena al procesado. (La Regla 33.1 (b).))*

The sentence is not authorized by law or by the plea agreement. (Rule 33.1 (c).) // *(La pena no está permitida por ley o por el convenio declaratorio. (Regla 33.1 (c).))*

The Defendant continues to be or will continue to be in custody after his or her sentence expired. (Rule 33.1 (d).) // *(El procesado sigue or seguirá encarcelado después de que concluya la pena. (Regla 33.1 (d).))*

Newly discovered material facts probably exist, and those facts probably would have changed the judgment or sentence. (Rule 33.1 (e).) // *(Es probable que existan hechos relevantes supervenientes y estos probablemente habrían cambiado la sentencia o pena (Regla 33.1(e).))*

The failure to timely file a notice of post-conviction was not the Defendant’s fault. (Rule 33.1 (f).)
(La presentación extemporánea del aviso de apelación o de recurso de reforma poscondenatoria no fue por culpa del procesado. (Regla 33.1(f).)

There has been a significant change in the law that, if applicable to the Defendant’s case, would probably overturn the Defendant’s conviction or sentence. (Rule 33.1 (g).) / *(Ha habido un cambio substancial en la ley que, de ser aplicable al caso del procesado, probablemente anularía la condena o pena del procesado. (Regla 33.1(g).)*

This petition demonstrates by clear and convincing evidence that the facts underlying the claim would be sufficient to establish that no reasonable fact-finder would find the Defendant guilty of the offense beyond a reasonable doubt. (Rule 33.1 (h).)
(Este recurso demuestra, con pruebas concluyentes, que los hechos subyacentes a la pretensión serían suficientes para establecer que ningún juzgador de los hechos razonable hallaría culpable más allá de duda razonable al procesado de haber cometido el acto ilícito, (Regla 33.1(h).)

4. Supporting Facts and Documents
(Hechos y documentos de apoyo)

A. The Defendant submits the following facts and legal authorities in support of this petition. (If you need more space, attach a sheet labeled “#5 A Post-Conviction Relief” containing the rest of your explanation.)
(El procesado presenta los hechos y las autoridades legales que respaldan este pedimento. (Si usted necesita espacio adicional, adjunte una hoja con el resto de su explicación y titúlela “#5A Post-Conviction Relief”.))

I attached a sheet labeled “#5 A Post-Conviction Relief” containing the rest of my explanation.
(Adjunto una hoja titulada “#5A Post-Conviction Relief) que contiene el resto de mi explicación.

B. Identify any newly discovered material facts in support of a claim for newly discovered evidence. Specify when the Defendant learned of these facts for the first time, and how they would have affected the trial or proceeding. (If you need more space, attach a sheet labeled “#5 B Post-Conviction Relief” containing the rest of your explanation.) / *(Identifique los hechos relevantes supervenientes que respaldan una pretensión de pruebas recién descubiertas. Especifique cuando fue que el procesado supo por primera vez de estos hechos, y el impacto que estos hubieran tenido en el juicio oral o diligencia. (Si necesita espacio adicional, adjunte una hoja con el resto de su explicación y titúlela “#5B Post-Conviction Relief”.))*

C. The following affidavits, transcripts, and documents are attached in support of the petition:
(Se adjuntan las siguientes declaraciones juradas, las transcripciones y los documentos mencionados, a manera de apoyo al pedimento.)

Affidavits [Exhibit(s) # _____
(Declaraciones juradas [Número del artículo de prueba de cada una])

Transcripts [Exhibit(s) # _____
(Transcripciones [el número del artículo de prueba de cada una])

Documents [Exhibit(s) # _____
(Documentos [el número del artículo de prueba de cada uno])

D. No affidavits, transcripts or other supporting documents are attached because:
(No se adjunta ninguna declaración jurada, transcripción u otro documento de apoyo porque:)

5. Actions Taken: The Defendant has taken the following actions to secure relief from his/her convictions or sentences: (Place a check mark in the appropriate box below.)
(Otras acciones para asegurar el recurso: El Procesado / Acusado ha tomado las siguientes medidas para asegurar el recurso de modificación de sus penas o sentencias condenatorias: (Coloque una marca en la casilla apropiada a continuación.))

A. Appeal: Yes or No If Yes, list the courts to which the appeals were taken, date of appeals, number, and result:
(Apelación directa: SÍ o NO Si marcó SÍ, indique los tribunales a los que se llevó la apelación, la fecha de las apelaciones, el número y el resultado)

B. Previous Post-Conviction Proceedings: Yes or No If Yes, name the court in which such petitions were filed, dates, numbers, and results including all appeals from decisions on such petitions:
(Procesos previos de la Post-Conviction: SÍ o NO Si contestó SÍ, mencione el tribunal en el que se presentaron dichas peticiones, las fechas, los números y los resultados, lo que debe incluir todas las apelaciones de las decisiones en dichas peticiones)

C. **Previous Habeas Corpus or Special Action Proceedings in the Courts of Arizona:**
(Autos de protección de los derechos del detenido o trámites procesales de acciones especiales en los Tribunales de Arizona)

Yes or No **If Yes, name the court(s) in which such petitions were filed, dates, numbers, and results including all appeals from decisions on such petitions:**

(SÍ o NO Si contestó SÍ, mencione el tribunal o los tribunales en los que se presentaron dichas peticiones, las fechas, los números y los resultados, lo que debe incluir todas las apelaciones de las decisiones en dichas peticiones)

D. **Habeas Corpus or Other Petitions in Federal Courts: Yes or No If Yes, name the districts in which petitions were filed, dates, court numbers – civil action or miscellaneous, and results, including all appeals from decisions on such petitions:**

(Autos de protección de los derechos del detenido u otras peticiones en los tribunales federales: SÍ o NO Si contestó SÍ, mencione los distritos en los que se presentaron peticiones, las fechas, los números asignados por el tribunal - acción civil o varios, y los resultados, lo que debe incluir todas las apelaciones de las decisiones en dichas peticiones)

E. **If the answers to one or more of the questions 5A, 5B, 5C, or 5D are “yes,” explain why the issues that are raised in this petition have not been finally decided or raised before. (State the facts.)**

(Si la respuesta a las preguntas 5A, 5B, 5C o 5D fue “sí”, explique por qué los asuntos que se plantean en este pedimento no se han planteado o decidido anteriormente.)

6. Relief Requested: Because of the reasons stated in the above Petition, the relief which I the Defendant / Petitioner request is: (Place a check mark in the appropriate box):

(Recurso de reforma solicitado: Debido a las razones mencionadas en el recurso antes indicado, el recurso de reforma que yo, el Procesado / Peticionante, solicito es: (Coloque una marca en la casilla apropiada):)

- A. **Release from custody and discharge.**
(Excarcelamiento y liberación.)
- B. **A new trial.**
(Un nuevo juicio oral.)
- C. **Correction of Sentence.**
(Corrección de la pena.)
- D. **The right to file a delayed appeal.**
(El derecho de presentar una apelación extemporánea.)
- E. **Other relief (specify):**
(Otro recurso (especifique):)

DECLARATION: I declare under penalty of perjury that the information contained in this form and in any attachments is true to the best of my knowledge or belief.

(Declaración: Declaro bajo pena de perjurio, que la información contenida en este formulario y en los archivos adjuntos es fiel al mejor de mi conocimiento o creencia.)

Date
(Fecha)

Defendant's Signature
(Firma del Acusado(a))

Person Filing: _____

(Nombre de persona:)

Address (if not protected): _____

(Mi domicilio) (si no protegida:)

City, State, Zip Code: _____

(ciudad, estado, código postal:)

Telephone: / (Número de Tel. :) _____

Email Address: _____

(Dirección de correo electrónico:)

Lawyer's Bar Number: / (Número de colegio abogado:)

For Clerk's Use Only
(Para uso de la Secretaría
solamente)

Representing Self, without a Lawyer or Attorney for State OR Defendant
(Representando Sí mismo, sin un abogado o Abogado para Estado O Acusado)

**SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN MARICOPA COUNTY**
(TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA
CONDADO DE MARICOPA)

State of Arizona
(Estado de Arizona)

Case Number: _____
(Número de caso)

**DEFENDANT'S REQUEST for the
COURT RECORD**
(SOLICITUD del ACUSADO para la
ACTAS JUDICIALES)

Defendant's Name (First, MI, Last)
(Nombre del Procesado/Acusado
(1er nombre, inicial del 2do nombre, apellido))

NOTE: The court's record includes all documents filed with the Clerk of Superior Court. The court's record also includes transcripts of oral proceedings conducted in the courtroom. A defendant who requests copies of items admitted into evidence must make the request by a separate motion.
(Atención: El expediente judicial incluye todo documento presentado en la Secretaría del Tribunal Superior, así como las transcripciones de actuaciones orales que se llevan a cabo en la sala. Para solicitar copias de artículos que se han presentado como pruebas, el procesado deberá presentar un pedimento por separado.)

The Defendant has filed a Notice Requesting Post-Conviction Relief under Rule 32 (or) Rule 33. / (El procesado ha presentado un Aviso de solicitud del recurso de reforma poscondenatoria según la Regla 32 o 33.)

The Defendant now requires items from the court's record to prepare the Defendant's petition for post-conviction relief. / (Ahora el procesado necesita los artículos del expediente judicial para preparar su recurso de reforma poscondenatoria.)

Defendant requests, pursuant to Rule 32.8 Arizona Rules of Criminal Procedure, the preparation of the following portions of the court record and transcripts for review. The defendant has not previously received the documents requested.

(De acuerdo con la Regla 32.8 del Reglamento Estatal de Arizona de Procedimientos Penales, el procesado solicita la preparación de las siguientes partes del expediente judicial y las transcripciones para su revisión. El procesado no ha recibido anteriormente dichos documentos.)

The Defendant requests documents filed with the clerk:
(El procesado solicita los documentos que se hayan presentado en la secretaría:)

The filed documents presumptively include the charging documents, motions and responses to motions and replies, minute entries, presentence reports and other reports to the court, and court orders. This is referred to as “the presumptive record.”

(Los documentos que se han presentado incluyen presuntamente, los documentos de acusatorios, los pedimentos, sus réplicas y contra réplicas, asientos de acta, informes precondenatorios y otros informes presentados al tribunal y órdenes judiciales. Estos documentos forman el expediente presuntivo.)

If the Defendant wants to omit items in the presumptive record, list them here:
(Si el procesado desea omitir algunos artículos del expediente presuntivo, escríbalos aquí:)

If the Defendant requests items in addition to what is in the presumptive record, list them here:
(Escriba en las siguientes líneas cualquier otro artículo que el procesado desee solicitar, aparte de lo que ya se incluye en el expediente presuntivo:)

The Defendant requests transcripts of court proceedings:
(El procesado solicita transcripciones de las diligencias judiciales:)

1. Rule 32 Proceedings: If the Defendant’s Notice Requesting Post-Conviction Relief was filed under Rule 32, the Defendant requests transcripts of the following:

(Procesos de la Regla 32: Si el procesado presentó el Aviso de solicitud del recurso de reforma poscondenatoria según la Regla 32, el procesado solicita las transcripciones de los siguientes procesos:)

Evidentiary hearings. / (*Vistas probatorias*)

Specify the subjects of the evidentiary hearings, or indicate "all": / (*Indique los temas de las vistas probatorias o escriba "all" (todos):*)

Trial. If this box is checked, specify whether the Defendant requests transcripts of: **(Check all that apply.)** / (*Juicio oral. Si elige esta casilla, indique si el procesado solicita transcripciones de: (Elija todas las casillas que correspondan)*)

Hearings on pretrial motions
(*Audiencias de pedimentos preparatorios al juicio oral*)

Jury selection
(*Selección del jurado*)

Opening statements
(*Debates de apertura*)

Testimony of witnesses
(*Pruebas de testigos*)

Final arguments
(*Alegatos finales*)

Hearings on legal issues during trial
(*Audiencias de los asuntos jurídicos*)

Hearings on Post-Trial Motions
(*Audiencias de pedimentos posteriores al juicio oral*)

Settlement Conference / (*Consulta de avenencia*)

Sentencing, including any presentence hearing
(*Imposición de pena, que incluye cualquier audiencia precondenatoria*)

Rule 11 hearings / (*Audiencias de la Regla 11*)

Other (specify): _____
(*Otro (especifique): XXX*)

2. Rule 33 Proceedings: If the Defendant's Notice Requesting Post-Conviction Relief was filed under Rule 33, the Defendant requests transcripts of the following:

(Procesos de la Regla 33: Si el procesado presentó el Aviso de solicitud del recurso de reforma poscondenatoria según la Regla 33, el procesado solicita las transcripciones de los siguientes procesos:)

Change of Plea
(Contestación de culpable/no me opongo a las imputaciones)

Presentence Hearing
(Audiencia precondenatoria)

Sentencing
(Imposición de pena)

Probation Revocation Arraignment
(Vista incoatoria de revocatoria del régimen a prueba)

Probation Violation Hearing
(Audiencia de incumplimiento del régimen a prueba)

Probation Violation Disposition Hearing
(Audiencia resolutoria de incumplimiento del régimen a prueba)

Rule 11 Hearing
(Audiencia de Regla 11)

Settlement Conference
(Consulta de avenencia)

Other (specify): _____
(Otro (especifique: XXX))

3. Omitted Proceedings. The court will not provide transcripts of the following proceedings unless the Defendant checks a box requesting one or more specific items.

(Diligencias omitidas. El tribunal no le proporcionará al procesado transcripciones de las siguientes diligencias a no ser que éste elija la(s) casilla(s) para solicitar uno o más de los artículos específicos.)

Hearings on Motions to Continue
(Audiencias sobre pedimentos de postergación)

Hearings Concerning Conditions of the Defendant's Pre-trial Release
(Audiencias tocantes a las condiciones de la libertad preventiva del procesado)

Arraignments
(Vistas incoatorias)

Pretrial Conferences
(Consultas preparatorias (al juicio oral))

Trials in which no verdict was returned
(Juicios orales en los que no se emitió ningún veredicto)

4. Basis for Transcript Request. Rules 32.8(b) and 33.8(b) permit the court to order the preparation of only those transcripts deemed necessary for resolving issues the defendant has specified in the Notice Requesting Post-Conviction Relief. Please explain why the requested transcripts are necessary for resolving the issues raised in this post-conviction relief proceeding:

(Fundamento para la solicitud de transcripciones. Las Reglas 32.8(b) y 33.8(b) le permiten al juez ordenar que se preparen solamente las transcripciones que se consideran necesarias para resolver los asuntos que el procesado haya mencionado en el Aviso de solicitud del recurso de reforma poscondenatoria. Por favor, explique por qué las transcripciones solicitadas son necesarias para resolver dichos asuntos:)

Dated this _____ day of _____, 20_____
(Fechado el XX día de XX del XX (año))

Defendant or Attorney for Defendant
(Procesado o abogado del procesado)

Copy of the foregoing Mailed this _____ day of _____, 20_____ to:
(Se envía copia del presente documento el XX día del XX de XX (año) a: XXX)
